

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 OCT 2010

Expediente N° 24.652/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad eleva Proyecto de ARTICULACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue consensado por Secretarios Académicos y representantes de las diferentes Unidades Académicas y contempla determinados dispositivos pedagógicos, que involucran a distintos actores: profesores, psicólogos, psicopedagogos, auxiliares docentes, alumnos, personal de apoyo universitario y, fundamentalmente, los jóvenes que desean transformarse en alumnos universitarios.

Que primordialmente se pretende impulsar, desde el momento del ingreso a la Universidad, una formación integral, para lo cual serán introducidos en competencias y en algunos temas fundamentales atinentes a grandes áreas del conocimiento científico y a aquellos aspectos que orienten su comportamiento como ciudadanos.

Que la propuesta tiene por finalidad y propósitos, los siguientes:

Finalidad:

- Conformar y fortalecer una red de actores de los niveles educativos secundario y superior con el objeto de diseñar y desarrollar estrategias para articular ambos niveles de educación.

Propósitos:

- Afianzar y desarrollar capacidades, aptitudes y saberes que posibiliten a los jóvenes ingresar a la Universidad y formarse en áreas científicas de su elección.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.

Que el proyecto prevé la conformación de equipos de trabajo, integrados por:

- 1 Coordinador general
- 8 Coordinadores: uno por cada Facultad y uno por Sede Regional.
- 73 Docentes que tendrán a su cargo el trabajo con las competencias según áreas de conocimiento (Dedicarán parte de su dedicación semanal a actividades presenciales y apoyatura y consultas en el sistema virtual).
- 73 Tutores alumnos: realizarán el apoyo a cada docente en el aula y en las consultas (Dedicarán parte de su dedicación semanal a actividades presenciales y apoyatura y consultas en el sistema virtual). Deberán ser alumnos avanzados de las carreras
- 2 Técnicos-pedagógicos de apoyo al sistema virtual (IIEDI).
- 1 Asesora Ingreso-Articulación

Que la distribución tentativa de cargos docentes, por Unidad Académica es la siguiente:

FACULTAD	TOTAL p/Presup
ECONOMICAS	13
EXACTAS	10
HUMANIDADES	7
INGENIERIA	10
NATURALES	11


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALUD	9
	<u>60</u>
SEDE ORAN	6
SEDE	
TARTAGAL	7
TOTAL	<u>13</u>
Total General	73

Los 73 cargos de Tutores alumnos se asignarán con idéntico criterio de distribución de los cargos docentes.

Que resulta necesario disponer del financiamiento respectivo para estos cargos, para la puesta en marcha del referido Proyecto y que asciende a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS con 70/100 (\$ 936.122,70).

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda, mediante Despachos Nros. 291/10 y 221/10 respectivamente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de 2010)

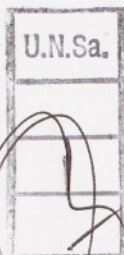
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto de ARTICULACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - 2011, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el financiamiento del referido Proyecto, el que se estima en PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS con 70/100 (\$ 936.122,70), el cual deberá imputarse preventivamente en el Presupuesto 2011.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el valor estimado podrán sufrir variaciones derivadas de incrementos salariales y posibles aumentos de antigüedad, razón por la cual el crédito asignado deberá ser ajustados, según corresponda.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Relaciones Públicas, U.A.I., Dirección de Sumarios y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica. Dése a conocer a través del Boletín Oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO
PROYECTO DE ARTICULACIÓN
PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INTRODUCCIÓN:

El proceso de "Reestructuración del Estado", iniciado en la mayoría de los países latinoamericanos hacia fines de los años '80, se caracteriza, entre otros aspectos, por la reducción del aparato estatal mediante la transferencia a terceros de la responsabilidad de producir determinados bienes y servicios. La privatización, la descentralización y tercerización fueron sus principales instrumentos, además de la desregulación de numerosas actividades económicas.

En el caso argentino las transformaciones se manifestaron mediante la supresión de una porción significativa de la estructura institucional del estado nacional, de su dotación de personal y, en última instancia, de algunos de sus roles tradicionales. La reducción de los gastos fiscales pasó a ser un requisito central de la política económica neoliberal en su papel de redistribuidor de recursos y de regulador de la economía.

El ámbito educativo no escapó a este fenómeno, y se convirtió en uno de los espacios preferidos para concretar este proceso de achicamiento del Estado Nacional, implicando la reducción del presupuesto, paradójicamente para atender una mayor demanda de la población que buscaba legitimar sus conocimientos y obtener una profesión que le permitiera insertarse en el mercado laboral.

Sin embargo, la atención a un elevado número de alumnos no exime a las instituciones del nivel superior de la obligación de mantener y mejorar la calidad educativa, como tampoco, de buscar estrategias que contribuyan a superar las dificultades planteadas por las desigualdades culturales y

Juan
O



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

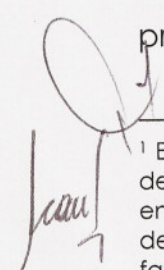
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

económicas de esa misma población¹. Por otro lado, la crisis educativa en general y la falta de articulación entre los niveles medio y superior del sistema educativo impactaron negativamente en la población estudiantil que intenta transitar del ciclo de educación media al superior, la que muestra una deficiente formación general y dificultades en la comprensión/producción de textos y en la resolución de problemas, entre otras.

Tanto el Ministerio de Educación, como las Universidades Nacionales y los Ministerios provinciales trabajan con la finalidad de contribuir a un mejor rendimiento académico de los alumnos y a elevar la calidad de la educación. A través de diversas acciones procuran acortar la brecha en la formación que estos alumnos traen al incorporarse a la Universidad, y que dista mucho de la formación exigida en este nivel educativo. Así, orientan los esfuerzos, esencialmente, para mejorar las competencias en la lectura/escritura de textos, como también en la resolución de problemas matemáticos².

Desde la década del 90, la Universidad Nacional de Salta ha desarrollado distintas estrategias guiadas por un mismo propósito: lograr el ingreso y la permanencia de los alumnos en el nivel universitario. Para cumplir con él, se considera necesario desarrollar una serie de acciones que afiancen en los jóvenes aquellas competencias que les permitan ingresar y permanecer en la Universidad, y desarrollarlas en determinadas áreas de conocimiento científico.

Es decir que nuestra Universidad requiere poner en práctica una propuesta de articulación eficaz, que posibilite a los jóvenes pasar del Nivel

 ¹ El contexto socioeconómico en el cual está inserta la UNSa es un factor importante en la definición de las características del alumnado. La provincia de Salta es periférica y los indicadores la ubican entre las cuatro más pobres del país, con un 44% de hogares bajo la línea de pobreza. Desde el punto de vista educativo, se observa un bajo nivel de escolaridad en los adultos, lo que influye en su grupo familiar, en el capital cultural con que cuentan y en las posibilidades de permanencia de sus hijos en el sistema educativo (PNUD, 2005: 79; Alvarez, 1994).

² Una estrategia conjunta es el desarrollo anual, durante dos meses y en todo el territorio argentino, del Programa de Apoyo al Último Año del Nivel Secundario para la Articulación con el Nivel Superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Medio de Educación al Nivel Superior e integrarse a él satisfactoriamente. Para ello se ha elaborado este proyecto que toma como antecedentes los resultados de experiencias previas de ingreso universitario: sus previsiones presupuestarias, el grado de participación de los ingresantes y su rendimiento académico a lo largo de la carrera.

Esta propuesta, organizada con el aporte de las diferentes Unidades Académicas, contempla determinados dispositivos pedagógicos, que involucran a distintos actores: profesores, psicólogos, psicopedagogos, auxiliares docentes, alumnos, personal de apoyo universitario y, fundamentalmente, los jóvenes que desean transformarse en alumnos universitarios.

Primordialmente se pretende impulsar, desde el momento del ingreso a la Universidad, una formación integral, para lo cual serán introducidos en competencias y en algunos temas fundamentales atinentes a grandes áreas del conocimiento científico y a aquellos aspectos que orienten su comportamiento como ciudadanos.

En consecuencia, se definen como "finalidad" y "propósitos" los siguientes:

Finalidad:

- Conformar y fortalecer una red de actores de los niveles educativos secundario y superior con el objeto de diseñar y desarrollar estrategias para articular ambos niveles de educación.

Propósitos:

- Afianzar y desarrollar capacidades, aptitudes y saberes que posibiliten a los jóvenes ingresar a la Universidad y formarse en áreas científicas de su elección.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.

ACCIONES:

Esta propuesta de ingreso a la Universidad Nacional de Salta tendría dos momentos:

- 1) Acompañamiento al Programa de Apoyo al Último Año del Nivel Secundario para la Articulación con el Nivel Superior, implementado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- 2) Desarrollo del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU).

1. Acompañamiento al Programa de Apoyo al Último Año del Nivel Secundario para la Articulación con el Nivel Superior.

Se propone trabajar articuladamente con el "Programa de Apoyo al último año del Secundario", impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación y desarrollado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la UNSa.

Dicho Programa abarca todo el territorio provincial a través de colegios que actúan como sedes para su desarrollo. Algunas de esas sedes quedan bajo jurisdicción de esta Universidad.

Su dictado, de carácter presencial, incluye tres módulos: Literatura, Matemática y Ciencias Sociales. Los mismos se desarrollan durante dos meses (en nueve clases, tres para cada módulo). La presentación y difusión de este programa está a cargo de Coordinadores Académicos, quienes establecen contacto con las autoridades de cada colegio, previa invitación enviada por el Ministerio de Educación de la Provincia.

Los resultados muestran que el período de actividades coincide con el viaje de egresados y la realización de muestras y exámenes trimestrales de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

los estudiantes. A este inconveniente se suma el hecho de que no todas las autoridades educativas brindan apoyo al Programa, lo que trae como consecuencia que cada año disminuya la participación estudiantil (ej.: en una comisión conformada por dos a cinco cursos, de un promedio de 20 alumnos por curso, sólo asisten 5).

De manera que, para evitar este fenómeno, se pretende iniciar las actividades antes de ese período, dentro del mismo horario de clases, tarea que se complementará con el Programa propiamente dicho. Se pretende recuperar el material utilizado en el marco del Programa y trabajar con los profesores de las materias específicas (Lengua, Matemática, Historia, etc.) a quienes se los apoyará a distancia, a través del IIEDi y, cuando sea necesario, se harán reuniones presenciales. Es decir que la UNSa intervendrá no sólo en el apoyo a los estudiantes sino también en la capacitación de los profesores del último año del secundario.

2. Desarrollo del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU).

A nivel particular la Universidad dará continuidad, durante los meses de febrero y marzo, al trabajo iniciado en el Programa antes mencionado, a través de la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad.

En el desarrollo del Curso tienen participación directa las diferentes Unidades Académicas que, con sus particulares visiones y experiencias, enriquecen la propuesta general presentada por Secretaría académica y, a su vez, optimizan las formas de trabajo que en los últimos años vienen desarrollando para el ingreso.

Esta propuesta (CIU) es lo suficientemente flexible como para que cada Facultad y Sedes realicen las adecuaciones que crean necesarias en la distribución de cargos según áreas, en la definición de contenidos a trabajar en cada una de ellas, en el tipo de apoyatura virtual y de material impreso para los alumnos, en algunas acciones de difusión, entre otros aspectos que a continuación se enuncian:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Difusión de las actividades para el ingreso:

- 1) Muestra de las Facultades en la UNSa.
- 2) Visitas a instituciones de Nivel Medio.
- 3) Habilitación de una Oficina de Atención al Ingresante.
- 4) Elaboración de un sitio informativo en la web de la UNSa.
- 5) Producción de material impreso y audiovisual para distribuir en las instituciones de Nivel Medio.

Estas acciones, que es deseable se desarrollen durante todo el período lectivo, en esta oportunidad se articulan con la propuesta de Apoyo desarrollada en el ítem 1-.

- Servicio de Orientación y Tutoría:

Dado que todas las unidades académicas cuentan con dicho servicio, este cumpliría un importante rol en dos sentidos:

- Como recurso para la orientación y apoyo sobre las particularidades de cada Facultad y Carrera. Para ello se asignan horas específicas en la distribución temporal del Curso de Ingreso.
- Apoyo a Instructores en las instancias presenciales. (Se incluye aquí a los tutores de alumnos pertenecientes a comunidades originarias)

Es importante destacar que el trabajo de estos servicios no culmina con el ingreso efectivo del alumno a las distintas Carreras, sino que tiene continuidad durante todo el año, por lo tanto serán espacios de contención permanente al ingresante.

- Sistemas Virtuales/de Educación a Distancia:

Estos soportes pedagógicos son fundamentales en la propuesta de Ingreso 2011, en tanto complementarán las instancias presenciales del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

trabajo por áreas. Se propone trabajar integrando la experiencia y capacidad de:

- ✓ IIEDI (Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia)
- ✓ Equipos docentes de Facultades y Sedes que tienen a su cargo los "Sistemas Virtuales y plataformas".

En el caso del IIEDI, coordinará las acciones comunes y generales de todas las unidades académicas: asesoramiento respecto a los formatos del material a usar en las plataformas, apoyo los equipos de Unidades Académicas en la elaboración del material y en las modalidades de uso de las plataformas, entre otros.

Por otro lado, los equipos de Facultades y Sedes generarán las condiciones para atender a los aspirantes al ingreso (preinscriptos). En el caso de no contar aún con un sistema instalado, se recurrirá a la plataforma del IIEDI. Entre las tareas de estos equipos se propone: elaboración en forma conjunta con los docentes de áreas y coordinador del CIU (de la Facultad o Sede), del material de apoyo virtual; asistencia permanente para el óptimo funcionamiento del soporte técnico; acompañamiento a los docentes del CIU en la tarea de organizar las tutorías virtuales.

El trabajo mediante esta modalidad no presencial, será un complemento del trabajo de los docentes en el aula. Se podrá incorporar material de apoyo que permita: abordar cuestiones que por razones de tiempo no pueden ser trabajadas en el aula; desarrollar determinados aspectos prácticos a partir de los abordajes teóricos; despejar dudas de los alumnos que surjan a partir del trabajo autónomo, mediante las tutorías virtuales y foros de discusión, entre otros a criterio de las Unidades Académicas.

Se propone que los mismos docentes por áreas y los alumnos auxiliares sean los encargados de las tutorías, en horarios a acordar, ello para evitar la desarticulación entre las modalidades presencial y virtual, que se señaló como defecto en algunos informes del CILEU 2010.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Equipo específico del Ingreso:

El equipo trabajará sobre:

- a) Áreas de conocimiento: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, etc. (según áreas prioritarias de cada unidad académica) y Comprensión y Producción de Textos.
- b) Motivación para la elección de la Carrera y el aprendizaje.
- c) Ambientación en la Universidad.

a) Trabajo por Áreas de Conocimiento:

Se intenta abordar conocimientos básicos de las áreas mencionadas: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, etc. (según áreas prioritarias de cada unidad académica) y Comprensión y Producción de Textos, en las que fundamentalmente se trabajará en competencias generales con las que los alumnos deberían contar para iniciar estudios superiores.

Se proponen estas áreas con la intención de dar continuidad a la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el Secundario y en función de las disciplinas más comunes en los primeros años de las Carreras universitarias. Además, porque estas áreas favorecen un conjunto de conocimientos y competencias que constituirán la base para el desarrollo de las Carreras elegidas por los alumnos.

Para la definición de las competencias básicas de cada área se recurrirá a las definidas y aprobadas mediante Resolución CS N° 265/08. Además, se recurrirá a docentes de cada Facultad y Sedes para trabajar con ellas y compatibilizarlas con las competencias a adquirir durante el primer año de Carrera.

Respecto a la "comprensión y producción de textos", se propone que sea transversal al desarrollo de las otras áreas, ya sea que se asigne un tiempo específico para ello o que se desarrolle de forma integrada y conjunta a los contenidos específicos que cada Unidad Académica defina. La consigna es no soslayar esta área en tanto las mayores debilidades de los


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

alumnos al ingresar a la universidad son: dificultades para interpretar consignas, producir textos informativos, construir razonamientos lógicos, comprender y producir textos académicos, entre otros.

Conformación del Equipo:

- 1 Coordinador general
- 8 Coordinadores: uno por cada Facultad y uno por Sede Regional.
- 73 Docentes que tendrán a su cargo el trabajo con las competencias según áreas de conocimiento (Dedicarán parte de su dedicación semanal a actividades presenciales y apoyatura y consultas en el sistema virtual).
- 73 Tutores alumnos: realizarán el apoyo a cada docente en el aula y en las consultas (Dedicarán parte de su dedicación semanal a actividades presenciales y apoyatura y consultas en el sistema virtual). Deberán ser alumnos avanzados de las carreras
- 2 técnicos-pedagógicos de apoyo al sistema virtual (IIEDI).

Distribución tentativa de cargos docentes, por Unidad Académica

FACULTAD	TOTAL p/Presup
ECONOMICAS	13
EXACTAS	10
HUMANIDADES	7
INGENIERIA	10
NATURALES	11
SALUD	9
	60
SEDE ORAN	6
SEDE	
TARTAGAL	7
TOTAL	13
Total General	73

Jaual
Q



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Los 73 cargos de Tutores alumnos se asignarán con idéntico criterio de distribución de los cargos docentes.

Las retribuciones serian equivalentes a:

- Coordinador General: equivalente a profesor Asociado semidedicación, durante 3 meses (diciembre, febrero y marzo)
- Coordinadores por unidad académica: equivalente a Adjunto semidedicación, durante 3 meses (diciembre, febrero y marzo)
- Docentes: equivalentes a profesor JTP semidedicación, durante 2 meses (mediados diciembre, febrero y mediados de marzo).
- Tutores estudiantes: una retribución fija de \$ 500 mensuales. durante 2 meses (mediados diciembre, febrero y mediados de marzo) .
- Técnicos de apoyo al IIEDI: equivalentes a profesor JTP semidedicación, durante 2 meses (mediados diciembre, febrero y mediados de marzo).

Los costos que demanda dicha estructura de cargos se detallan en el Anexo I. Cabe aclarar que cada a Unidad Académica participa en el presupuesto total del Proyecto con un porcentaje en función de los cargos asignados, pero podrán realizar las modificaciones que crean convenientes³en la cantidad de cargos y dedicaciones siempre que no se altere el monto asignado.

b) Motivación para la elección de Carrera y el aprendizaje.

Desde Secretaría Académica, conjuntamente con los servicios de Orientación y Tutoría de las Facultades se pretende trabajar en el desarrollo de la motivación del alumno, de su interés por el aprendizaje y de la autonomía para efectuar elecciones con respecto a la Carrera a seguir.

Los talleres serán participativos, permitiendo a los alumnos reflexionar sobre sí mismos y acerca de la situación que vivirán en la Universidad. Este será también un espacio propicio para trabajar con sus historias personales

³ En función de las características particulares que adquiera el proyecto en cada Facultad o Sede.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

y con las historias sociales que los atraviesan. Es decir, se concederá un lugar especial al debate que permita la libre expresión de opiniones, la confrontación y la autocrítica.

Propósitos:

- Impulsar el afianzamiento de la autoestima y la adopción de perspectivas autónomas de análisis y opinión.
- Promover el desarrollo y la optimización de las capacidades, habilidades cognitivas y sociales de los jóvenes.

Temas a trabajar:

Elección, libertad y responsabilidad. Las creencias en relación al aprendizaje. La promesa como compromiso hacia uno mismo. Compromiso, confianza, autoconfianza. La imagen de sí mismo y de su entorno. Posibilidades y obstáculos del entorno.

c) Ambientación en la Universidad.

Implica el conocimiento acerca de la organización y el funcionamiento de las diferentes Áreas, Unidades Académicas y Sedes Regionales de la Universidad. Estará a cargo de los Servicios de Orientación y Tutoría de cada Unidad Académica y de las Sedes Regionales y de los Centros de Estudiantes, éstos últimos bajo la supervisión de dichos Servicios.

- Carga Horaria y Distribución temporal:

El CIU tendrá una carga horaria total de 120 hs. reloj (90 presenciales y 30 virtuales), distribuidas en 6 semanas de trabajo. Cada Unidad Académica distribuirá internamente esta carga horaria según las áreas de conocimiento resultantes y la dedicación de los docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar


Las horas de tutoría serán cubiertas por las Unidades Académicas con sus equipos de orientación y apoyo.

Bibliografía Citada:

- ALVAREZ, Sonia: "Función social de la Universidad en relación a los desertores. Estudiantes que abandonan sus estudios con la cobertura del 50% o más de las materias regularizadas y/o aprobadas del Plan de estudio. UNSa 1980/1990". Informe final de Proyecto de Investigación, CIUNSa Nº 346/91, Salta, 1994.
- *Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades.* Informe sobre Desarrollo Humano 2005. PNUD, Buenos Aires, 2005



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta



C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCIÓN CS Nº 518/10

ANEXO I

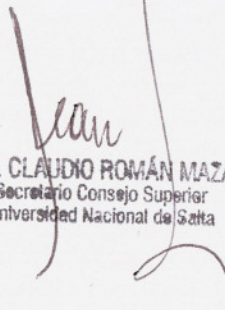
PRESUPUESTO C.I.U. 2011

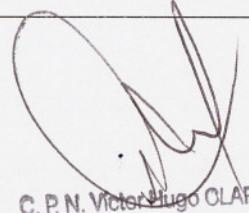
A valores de OCTUBRE 2010

Antigüedad 15 años

SEDE CENTRAL

Equipos	Función	Cargo	Dedicación	Designac. En meses	Cantidad agentes	Costo unitario	Costo Mensual	Costo Total
Equipo de Coordinación	Coordinador Gral	P. Asociado	Semiexclus	3	1	5.269,58	5.269,58	15.808,75
	Coordinador Facultad	P. Adjunto	Semiexclus	3	6	4.884,80	29.308,80	87.926,40
Instructores	Docentes especificos	JTP	Semiexclus	2	62	4.470,52	277.172,24	554.344,48
	Tutores estudiantiles	Tutor Estudiantil		2	60	500,00	30.000,00	60.000,00
Ingreso - Articulación	Asesora	JTP	Semiexclus.	3	1	4.470,52	4.470,52	13.411,56
							346.221,14	731.491,19
COSTO TOTAL SEDE CENTRAL								731.491,19


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCIÓN CS N° 518/10

SEDE REGIONAL TARTAGAL

A valores de OCTUBRE 2010

Antigüedad 15 años

Equipos	Función	Cargo	Dedicación	Designac. en meses	Cantidad agentes	Costo unitario	Costo Mensual	Costo Total
Coordinación	Coordinador	P. Adjunto	Semiexclus	3	1	6.250,33	6.250,33	18.750,99
Instructores	Docente específicos	JTP	Semiexclus	2	7	6.002,34	42.016,38	84.032,76
	Tutores estudiantiles	Tutor Estudiantil		2	7	500,00	3.500,00	7.000,00
							51.766,71	109.783,75
COSTO TOTAL SEDE TARTAGAL								109.783,75

SEDE REGIONAL ORAN

Equipos	Función	Cargo	Dedicación	Designac. en meses	Cantidad agentes	Costo unitario	Costo Mensual	Costo Total
Coordinación	Coordinador	P. Adjunto	Semiexclus	3	1	6.117,16	6.117,16	18.351,48
Instructores	Docente específicos	JTP	Semiexclus	2	6	5.874,69	35.248,14	70.496,28
	Tutores estudiantiles	Tutor Estudiantil		2	6	500,00	3.000,00	6.000,00
							44.365,30	94.847,76
COSTO TOTAL SEDE ORAN								94.847,76

PRESUPUESTO TOTAL UNIVERSIDAD C.I.U. 2011 **936.122,70**

Clau
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta